



**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 7 de julio de 2020 (Número 016/2020).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 7 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación (número 016/2020), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidente:** don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Isabel Esther Martín Mora, Vocal de la Asesoría Jurídica por sustitución de la Directora General.

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

**Secretario/a:** D.ª Carmen María García Suárez

También asiste:

- D.ª Orquidea Domenech García, adscrita a la Sección de Contratación.

- D. Ricardo Rivero Domínguez, adscrito a la Sección de Contratación.

- D. Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, en relación con el punto segundo del Orden del Día.

- D.ª María Ángeles González Aguilar, Jefa de la Unidad Técnica de Urbanismo, con relación al punto séptimo del orden del día

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de junio de 2020 (Número 015/2020).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de "Adquisición e instalación de 200 papeleras en el litoral. Playas de las Canteras y Cono Sur".- Número de expediente 248/20-C.**

Don Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, explicita el informe redactado al efecto de fecha 02/07/2020, con el siguiente resultado:

	Oferta €	Puntos obtenidos
CONTENUR, SL	75.634,02	65,73
NOVATILU, SL	49.712,40	100,00
SULO IBÉRICA, SA	66.609,50	76,12
ZONA DE OBRA O ROSAL, SL	86.951,14	57,17

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rZJSFUR7swO==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swO==	PÁGINA 1/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swO==



A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad NOVATILU, SL, todo ello de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.- Subsanación de la documentación general presentada por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato "Adquisición de un camión con plataforma elevadora para personal y un furgón mixto cerrado para la Unidad Técnica de Alumbrado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".- Lotes 1 y 2. Expediente de Contratación número 302/20-C.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 30 de junio acordó admitir provisionalmente a los licitadores ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO SAU, METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, SLU Y TRPC, SL, al lote 1, concediéndole plazo de tres días para subsanar los defectos observados.

Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación por las entidades ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO SAU y TRPC, SL, se considera correcta por lo que se acuerda ADMITIR a dichos licitadores al lote 1.

La Mesa acuerda excluir del lote 1 al licitador METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, SLU, por haber presentado la documentación de subsanación fuera del plazo otorgado.

Asimismo, acuerda dar traslado de la documentación presentada por los licitadores al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

**CUARTO.- Apertura de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento negociado exclusivo y propuesta de adjudicación para la "Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopidora Develop INEO+253 adscrita a Participación Ciudadana en el Centro Cívico Suárez Naranjo".- Número de expediente 286/20-C**

La Mesa de contratación en sesión celebrada el 30 de junio acordó cursar invitación a la entidad DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L., a fin de que mejorara su proposición económica. Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta final del licitador, que se ratifica en su oferta inicial.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible para el suministro, y con un solo criterio de adjudicación, el precio, evaluable automáticamente, y estar conforme su proposición económica con el precio de licitación, se acordó dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**QUINTO.- Acto de apertura y calificación de la documentación general en el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato "Área de renovación y regeneración urbana de la Vega de San José. Calle Málaga, portales 11 y 9. Bloque 34-35" y apertura del sobre con las ofertas con criterios cuantificables automáticamente - Expediente 284/20-O**

Con fecha 18/06/2020 se cursó invitación a las entidades CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL; GRATEC, SA; PINTURAS Y REFORMAS MONTELONGO, SL; FERROVIAL SERVICIOS, SA e INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, SL

FERROVIAL SERVICIOS, SA e INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, SL no han presentado oferta.

El resto de empresas invitadas si presentó oferta, así como Desarrolla Obras y Servicios que no fue invitada.

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 2/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==



Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL	X		X		
2	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL	X		X		
3	GRATEC, SA	X		X		
4	PINTURAS Y REFORMAS MONTELONGO, SL	X		X		

Al estar correcta la documentación administrativa se procede a la apertura del sobre dos de la licitación.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**SEXTO.- Acto de apertura y calificación de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado "Proyecto adecuación de las paradas de taxi en la calle General Vives, entre Néstor de la Torre y Juan Manuel Durán" - Expediente 299/20-O.**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL	X		X		
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	X		X		
3	VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL		X		X	

Con relación a la documentación presentada por VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL. en su declaración responsable no cumplimentó el apartado relativo al cumplimiento de la obligación de contar con una cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, ni respecto al

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 3/14





cumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad. Asimismo manifiesta que a la licitación concurre la empresa CFM CANARY7, S.L. perteneciente al mismo grupo del licitador, sin embargo dicha empresa no presentó oferta en esta licitación. Por lo expuesto la Mesa de Contratación acordó admitir provisionalmente a la citada entidad, dándole plazo de tres días para que aporte declaración responsable debidamente cumplimentada y aclare la concurrencia de la empresa CFM CANARY7, S.L.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo II a esta acta.

**SÉPTIMO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de "Parada intercambiador calle Concepción Arenal".- Número de expediente 1031/19-O.**

Doña María Ángeles González Aguilar, Jefa de la Unidad Técnica de Urbanismo, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 06/07/2020, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS	PUNTUACIÓN
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU	404.426,98 €	100,00
VELPLUS CONSTRUCCIONES, SL	411.498,70 €	98,28
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL	415.000,00 €	97,45
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, SA	418.550,00 €	96,63
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL	423.520,84 €	95,49
BERNEGAL INFRAESTRUCTURA, SL	429.750,20 €	94,11
M&M 500, SL	438.530,67 €	92,22
OPROYECTS IBERIA, SL	440.602,90 €	91,79
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL	441.360,62 €	91,63
SATOCAN, SA	467.608,04 €	86,49

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:10 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**El Presidente de la Mesa,**

Rafael de Francisco Concepción

**La Secretaria,**

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 4/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==



**ANEXO I**

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	PÁGINA 5/14
 5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==			

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ., con D.N.I. nº 42.717.123-M, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la Urbanización Industrial Díaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de “**Área de renovación y regeneración urbana de la Vega de San José. Calle Málaga. Portales 9 y 11. Bloques 34 y 35**” (expediente número 284/20-O)”, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, en calidad de Administrador único, con CIF B-35.543.958, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
159.731,10€	7%	170.912,28€
CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIEZ CENTIMOS		CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Junio del 2020

Código Seguro de verificación: 5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 6/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==

# CONSTRUPLAN

CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

C.I.F B-35543958 - Urbanización Industrial Díaz Casanova  
 Vista Hermosa - Parcela C-5; Planta 1ª - 35010 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 49 30 30 - Fax: 928 48 29 55  
 E-mail: tecnica@construplan.es - www.construplan.es  
 REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 185, TOMO 1418, HOJA G.C. 20.774, INSCRIPCIÓN 1ª



Fdo.: Santiago Quintana González

Código Seguro de verificación: 5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 7/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==

"Don Gustavo Moure Álvarez, con D.N.I. número 34985382-J, mayor de edad, con domicilio en A Coruña, calle Abogacía, número 5, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Área de renovación y regeneración urbana de la Vega de San José. Calle Málaga. Portales 9 y 11. Bloques 34 y 35"** (Expediente de Contratación nº **284/20-O**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..., (propio o de persona o entidad que represente, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
139.170,00 €	7,00 %	148.911,90 €
En letra		En letra
Ciento treinta y nueve mil ciento setenta euros		Ciento cuarenta y ocho mil novecientos once euros con noventa céntimos

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2020

Fdo: Gustavo Moure Álvarez  
Desarrolla Obras y Servicios, S.L.

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	PÁGINA 8/14



5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==



Calle Casuarinas nº 40, Pol. Ind. de Arinaga  
35118- Agüimes, Las Palmas.  
Tif.: 928.181.044 – Fax: 928.40.13.32  
url: [www.gratecsa.com](http://www.gratecsa.com)  
email: [administracion2@gratecsa.com](mailto:administracion2@gratecsa.com)

"Don Santiago Quintana González, con D.N.I. número 42.717.123-M, mayor de edad, con domicilio en Calle Casuarinas, número 40, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **Área de renovación y regeneración urbana de la Vega de San José. Calle Málaga, portales 11 y 9 - Blq.34-35 (Expediente de Contratación nº 284/20-O)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de GRATEC S.A., con CIF. A-35.206.846, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
155.988,22 €	7 %	166.907,40 €
En letra Ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho euros con veintidós céntimos		En letra Ciento sesenta y seis mil novecientos siete euros con cuarenta céntimos

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica.

42717123M  
SANTIAGO  
QUINTANA (R:  
A35206846)

Firmado digitalmente por  
42717123M SANTIAGO  
QUINTANA (R: A35206846)  
Fecha: 2020.06.29 12:54:23  
+01'00'

Código Seguro de verificación: 5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==	PÁGINA 9/14



5QB3xV7pD+rZJSFUR7swOA==



Don José Montesdeoca Díaz, con D.N.I. número 42774021R, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Área de renovación y regeneración urbana de la Vega de San José. Calle Málaga. Portales 9 y 11. Boques 34 y 35" (Expediente de Contratación nº 284/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Pinturas y Reformas Montelongo, S.L. como Administrador Solidario, (propio o de persona o entidad que represente, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
<b>150.681,42 €</b>	<b>7 %</b>	<b>161.229,12 €</b>
En letra: CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.		En letra: CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica.

En Agüimes a, 26 de Junio de 2.020.

**PINTURAS Y REFORMAS  
MONTELONGO, S.L.**  
C.I.F.: B-35510403  
C/. Primavera, 95 - 35018 HUYA ANDREA  
Telfs.: 928 184 198 / Fax: 928 183 528

C.I.F. B-35.510.403

**PINTURAS, REFORMAS E IMPERMEABILIZACIONES**

Almacén y Oficinas: C/. DEL HERRAJE - MANZANA 1 - NAVE 12 - CRUCE DE ARINAGA - AGÜIMES (GRAN CANARIA)

Código Seguro de verificación: 5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/14
5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==		5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	



5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==



**ANEXO II**

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	PÁGINA 11/14
 5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==			

Calle Benartemi,11  
35460 -Gáldar, Las Palmas  
T. +34 928 55 33 44  
F. +34 928 88 30 36  
info@crlconstrucciones.es  
www.gruporodriguezlujan.com

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**  
**C/. León y Castillo, nº 270**  
**35002 LAS PALMAS**

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **VICENTE RODRIGUEZ LUJÁN**, con DNI 42734564N vecino/a de Gáldar, 35460, con domicilio en Calle Benartemi, nº 13, actuando en en representación de CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., enterado del proyecto de ejecución y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Adecuación de las paradas de taxi en la calle General Vives, entre Néstor de la Torre y Juan Manuel Durán”**, (Expte. Nº.: 299/20-O) y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**, en calidad de Administrador General, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato sin inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): <b>Noventa y ocho mil ciento treinta euros.</b>	<b>98.130,00.-€</b>
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 0,00% ): <b>Cero euros.</b>	<b>0,00.-€</b>
Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): <b>Noventa y ocho mil ciento treinta euros.</b>	<b>98.130,00</b>

Y para que así conste, firmo el presente documento, en Gáldar a 02 de julio de 2020.

**RODRIGUEZ  
LUJAN  
VICENTE -  
42734564N**

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -  
42734564N  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, serialNumber=42734564N,  
sn=RODRIGUEZ LUJAN,  
givenName=VICENTE,  
cn=RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -  
42734564N  
Fecha: 2020.07.02 11:18:32 +01'00'

Fdo. Vicente Rodríguez Luján

Inscrita en el R.M. de Las Palmas de GC, Tomo 960, Folio 103, Hoja GC-5417, Inscripción 1ª, B35317569.  
En cumplimiento del art.5 de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, por la que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que constan en este documento se encuentran incorporados en un fichero automatizado utilizado para la gestión y control de la empresa Construcciones Rodríguez Luján, S.L., sita en la Calle Benartemi, nº 11 - CP35460 - Las Palmas de Gran Canaria. De la misma forma se le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	PÁGINA 12/14



5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==

**D. DAVID YEROU LOBO TORRES**, con D.N.I. nº 44.716.344-C, y **D. CARLOS ALBERTO MARRERO MONTESDEOCA**, con D.N.I. nº 42.854.356-C, mayores de edad, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Concepción Arenal, nº 20 2º de Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35006, Provincia de Las Palmas, enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“ADECUACIÓN DE LAS PARADAS DE TAXI EN LA CALLE GENERAL VIVES, ENTRE NÉSTOR DE LA TORRE Y JUAN MANUEL DURÁN”**. (Expediente de Contratación nº 299/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, en calidad de Apoderados Mancomunados de la misma, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato, teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%:	<b>95.419,47 €.</b>
En letra: <b>NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS.</b>	

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de julio de 2020.

44716344C Firmado digitalmente por DAVID YEROU LOBO (R: A35069863) Fecha: 2020.07.01 20:36:58 +01'00'

42854356C Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO MARRERO (R: A35069863) Fecha: 2020.07.01 20:37:06 +01'00'

Fdo. David Yerou Lobo Torres

Fdo. Carlos Alberto Marrero Montesdeoca



Código Seguro de verificación: 5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==	PÁGINA 13/14
 5QB3xV7pD+rzJSFUR7swOA==			

## OFERTA ECONÓMICA

Don Cristóbal Florido Molina, con D.N.I. número 78.479.442-S, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas, calle El Mondalón nº 28-B, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de la obra denominada "**Adecuación de las paradas de taxi en la calle General Vives, entre Néstor de la Torre y Juan Manuel Durán (Expediente de Contratación nº 299/20-O)**", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **Velplus Construcciones, S.L.**, con C.I.F. número B76152073, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el <b>tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%</b>	Euros
En letra ( <b>SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO EUROS</b> )	<b>75.662,68€</b>

En Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de julio de 2020.

Código Seguro de verificación:5QB3xV7pD+rzJSFUR7sw0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	08/07/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5QB3xV7pD+rzJSFUR7sw0A==	PÁGINA 14/14



5QB3xV7pD+rzJSFUR7sw0A==